

**Proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de enfermero/a en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado mediante Resolución de 29 de octubre de 2021, (DOE núm. 213, de 5 de noviembre de 2021).**

Con motivo de la ejecución de las Sentencias 28/2023 de 26 de abril y 65/2023 de 14 julio, ambas del Juzgado de lo Contencioso n.º 1 de Badajoz, confirmadas por las Sentencias 384/2023 de 21 de julio y 489/2023 de 26 de octubre del TSJ Extremadura y de conformidad con lo dispuesto por las bases 6 y 9 del citado proceso selectivo, el Tribunal de Selección en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2023, procede a la valoración de los méritos de la fase de concurso presentados por las recurrentes y hace público (por unanimidad de todos sus miembros), lo siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de aprobados de las dos aspirantes en la categoría de Enfermero/a, por orden de puntuación total, tras la suma realizada por el Tribunal de Selección de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, desglosada ésta en cada apartado y subapartados de la experiencia profesional del baremo, según relación adjunta.

Segundo. Realizar los trámites oportunos para su publicación en el portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>).

Tercero. Las dos aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la puntuación de la fase de concurso, las cuales no tendrán carácter de recurso, entendiéndose rechazadas o admitidas con la publicación de la resolución definitiva de aprobados. Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

Estas alegaciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integrados en el Sistema único de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Mérida a 20 de diciembre de 2023

La Secretaria del Tribunal de Selección